EXTRACTO PROGRAMACION LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO. CFGB PELUQUERIA Y ESTICA. 1º CURSO.

INDICE

- 1.- IDENTIFICACION DEL TITULO Y MODULO.
- 2.- RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO QUE COMPONEN LA PROGRAMACION. SECUENCIACION Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS ULT
- 3.- SECUENCIACION DE LAS U.T.
- 4.- MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD NATURAL. ATENCION DE LAS NEAE Y APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA).
- 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
- 6.- HORARIOS DEL MODULO Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL.
- 7.- INCORPORACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.
- 8.- PONDERACION DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.
- 9.- EVALUACION.
- 10.- EVALUACION DEL MODULO.
 - 10.1.- EVALUACION INICIAL.
 - 10.2.- EVALUACION PARCIAL, PROCESUAL O FORMATIVA.
 - 10.3.- EVALUACION 1ª FINAL ORDINARIA.
 - 10.4.- EVALUACION 2ª FINAL ORDINARIA.
 - 10.5.- EVALUACION PARA ALUMNOS CON EL MODULO PENDIENTE.
 - 10.6.- EVALUACION PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACION CONTINUA.
- 11.- PROCEDIMIENTOS DE INFORMACION CONTINUA.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL TITULO Y MODULO.

FAMILIA PROFESIONAL	Imagen personal
CICLO FORMATIVO Y CURSO	Grado básico. 1º curso
GRADO	D
HORAS CICLO	2000 h.
MÓDULO PROFESIONAL	Preparación del entorno profesional.
ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ASOCIADO AL MÓDULO	UC0343_1: Realizar procesos de preparación personal, del cetro de belleza y control de almacén.
	UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUAIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CINE-3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
HORAS DEL MÓDULO	115 h.
MODALIDAD DE PLANIFICACIÓN DE FASE DE EMPRESA	Estándar concentrado
PROFESORADO	Sara Caparrós Alcón

2.- RELACION DE UNIDADES DE TRABAJO QUE COMPONEN LA PROGRAMACION. SECUENCIACION Y DISTRIBUCION TEMPORAL DE LAS U.T.

EVALUACION PARCIAL	UNIDADES DE TRABAJO	DURAION/ HORAS	RA	CE	CPPS	OBJ. GRALES. CICLO
1 ^a	1	18	1	С	b	а
	2	15	1	a, b, d, e, f, g	b	а
2 ^a	3	21	2	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	b	а
	4	21	3	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	а	а
3ª	5	21	4	a, b, c, d, e, f, g, h	b	b

3.- SECUENCIACIÓN DE UT.

RA	Се	UT	INSTRUMENTOS DE CALIFICACION	PONDERACION
1	С	1	Dossier del alumno	4%
20%			Prueba objetiva	4%

	a, b, d, e, f, g	2	Dossier del alumno Prueba objetiva	6%
2 30%	a, b, c, d, e, f,	3	Dossier del alumno Prueba objetiva	10%
	g, h, i, j		Trabajo grupo	10%
3	a, b, c, d,	4	Prueba objetiva	10%
20%	e, d, e, f, g, h, i, j, k		Dossier del alumno	10%
4 40%	a, b, c, d, e, f,	5	Dossier del alumno	10%
	g, h		Trabajo de aula	30%

4.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD NATURAL, ATENCION DE LAS NEAE Y APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE(DUA).

Según la Ley Orgánica 3/2022, es un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

En nuestras unidades de trabajo podemos incluir algunas aplicaciones para mejorar la accesibilidad y participación de nuestro alumnado en las aulas. El uso de las TIC's nos va a permitir llegar a un diseño multifactorial que haga que todos y todas participen.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad
- Otras medidas a juicio del equipo docente. Algunos ejemplos serían:
 - Actividades de refuerzo
 - Formación de grupos de trabajo heterogéneos
 - Atención individualizada del profesor de apoyo
 - Adaptación curricular no significativa

Materiales curriculares específicos.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

EVALUACION PARCIAL	ACTIVIDAD	DURACION	UT RELACIONADA	OTROS MODULOS IMPLICADOS	
1ª PARCIAL	Programa rompecabezas	1 sesión	Todas	Módulos que componen el ámbito profesional	
2º PARCIAL	Charla con profesional del sector de imagen personal	2 sesiones	Todas	Módulos que componen el ámbito	
	Visita a centro de arte	4 sesiones		profesional	
	Continuación Programa Rompecabezas	1 sesión			
3° PARCIAL	Charla con profesional del sector de imagen personal.	2 sesiones	Todas	Módulos que componen el ámbito	
	Visita feria Jesal Alicante	Toda la mañana		profesional	
	Visita centro de enseñanza peluquería y estética y otra empresa de venta de cosméticos.	Toda la mañana			
	Continuación/ finalización Programa Rompecabezas	1 sesión			

A lo largo del curso podrán realizarse otras actividades complementarias y extraescolares que se consideren adecuadas para la formación del alumnado.

6.- HORARIOS DEL MÓDULO Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL.

SECUENCIACION Y TEMPORALIZACION							
3 1	3 h/semana (lunes, martes, viernes)						
EVALUACIÓN UNIDAD DE TEMPORALIZACIÓN HORAS TRABAJO							
1 ^a	1	Del 23 de septiembre al 1 de noviembre	18 h.				
	2	Del 4 de noviembre al 5 de diciembre	15 h.				
2 ^a	3	del 9 de diciembre al 7 de febrero	21 h.				

	4	del 10 de febrero al 28 de marzo	21 h.
3 ^a	5	del 31 de marzo al 30 de mayo	21 h.

7.- INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las TICS se han ido incorporando en el ámbito educativo de manera progresiva, aportando grandes ventajas, pero también generando algunos inconvenientes.

Con respecto a las ventajas, permite la estimulación de la creatividad, la motivación en el alumno aprendiendo de manera atractiva, divertida y sencilla. Permite el trabajo en equipo, no solo entre alumnos, y no solo entre alumnos y docentes sino también entre distintos docentes. Respeta el ritmo de aprendizaje de los alumnos pudiéndose adaptar a ellos en grupos pequeños e incluso individualmente, favorece la curiosidad y la investigación.

Con respecto a los inconvenientes, el alumno puede distraerse con páginas web que le llamen la atención, puede surgir la adicción a algunos programas o videojuegos lo que conlleva a la pérdida de tiempo.

El artículo 111 "bis" de la LOE, Tecnologías de la Información y la Comunicación dice que los entornos virtuales que se utilicen en los centros educativos, deben facilitar la aplicación de los planes educativos de los docentes para poder conseguir la consecución de los objetivos del currículo, y que deben permitir el acceso a los entornos de aprendizaje a los alumnos/as el desde cualquier sitio y momento, respetando la normativa de propiedad intelectual.

Los dispositivos móviles solo se utilizarán en clase en casos muy excepcionales, y bajo autorización por escrito de padre/ madre o tutor legal de alumno, ya que el taller donde se sitúa el aula de referencia está dotado de ordenadores portátiles para realizar de forma eficiente las tareas asignadas al módulo.

8.- PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENNDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.

RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA1 20%	c) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa.	8%	Dossier alumno Prueba objetiva	1
20%	a) Se ha relacionado la imagen personal que precisa un profesional con el aspecto de su cabello y manos.	2%	Dossier del alumno Prueba objetiva	2

	b) Se ha identificado el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión. d) Se han identificado las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales. e) Se han descrito las medidas de protección que debe emplear el profesional, relacionándolas con la técnica que se va realizar.	2%		
	f) Se han descrito las cualidades y aptitudes que debe presentar un buen profesional. g) Se han identificado las normas de deontología profesional.	2%		
RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA2	a) Se han descrito los conceptos de	3%	Dossier del alumno	3
30%	limpieza,		Prueba objetiva	
	desinfección y esterilización		Trabajo de grupo	
	b) Se han identificado los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética	3%		
	c) Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética	3%		
	d) Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más	3%		

RA	CRITERIOS DE EVALUACION		%	E INSTR	DIMIENTO: RUMENTO: ALUACION	S	U.T	
li c r) Se han aplicado as especificaciones de seguridad y nedioambientales equeridas.	3%						
r r	determinados procesos con elación a la nigiene.							
i) Se ha justificado as ventajas de utilizar material de un solo uso en	3%						
la C	n) Se ha realizado a recogida selectiva de los productos de desecho generados.	3%						
ii t c r s	g) Se ha valorado la mportancia que iene la aplicación de las medidas nigiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y del profesional	3%						
0 r 0	determinado los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados	3%						
li c s r	e) Se ha realizado a limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su nigiene	3%						
f C II E E	adecuados en unción del tipo de contaminante y de cos materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones.							

	a) Se han identificado			
RA3		2%	Dossier del alumno	4
20%	los tipos de materiales		Drugha chiatiya	
20%	y productos de		Prueba objetiva	
	peluquería y estética,			
	así como sus			
	aplicaciones.		-	
	b) Se han explicado	2%		
	las condiciones			
	básicas de			
	manipulación de			
	productos.			
	c) Se han descrito las	2%		
	técnicas de			
	conservación de los			
	útiles y productos de			
	peluquería y estética.			
	d) Se ha organizado el	2%		
	almacén en			
	condiciones de			
	seguridad, facilitando			
	el acceso a los			
	productos.			
	e) Se ha mantenido el	2%		
	almacén en	2 /0		
	condiciones de orden			
	y limpieza.			
	f) Se ha controlado la	2%		
	caducidad de las	270		
	existencias.			
	g) Se han detectado	2%		
	las alteraciones y	2 /0		
	defectos más			
	frecuentes que pueden			
	presentar.			
	h) Se han relacionado	2%		
	las mercancías	270		
	recibidas con el			
	contenido del albarán.		-	
	i) Se han clasificado	1%		
	las mercancías	',0		
	siguiendo las			
	condiciones			
	adecuadas de			
	conservación y			
	seguridad.		-	
	j) Se han controlado	2%		
	las existencias,			
	asegurando un stock			
	optimo.			
	k) Se han aplicado las	1%		
	especificaciones de	1 /0		
	seguridad y			
	medioambientales			
	requeridas.			
<u> </u>	1	1	1	

RA	CRITERIOS DE EVALUACION	%	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION	U.T
RA4 40%	a) Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente.	5%	Dossier del alumno Trabajo de aula	5
	b) Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos.	5%		
	c) Se han seleccionado las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación al servicio que solicita el cliente.	5%		
	d) Se ha solicitado la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente establecida.	5%		
	e) Se han identificado las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado.	5%		
	f) Se han utilizado las técnicas de acomodación al cliente en función del servicio que se va a aplicar.	5%		
	g) Se han identificado los equipos de protección del	5%		

9.- EVALUACION.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la fase de empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional, así como la fase de centro que ponderará un 80%.

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CENTRO	FASE DE EMPRESA	CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO
(media ponderada de los RA)		(en el 2º curso- modelo concentrado)
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del *Real* Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

Los resultados de aprendizaje incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones, ya que el módulo Atención al cliente se lleva a cabo durante el primer curso del ciclo. La evaluación de los mismos se realizará según los criterios de evaluación que los compongan.

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos (*procedimientos*) de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada una de las actividades calificables será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Se darán a conocer a los alumnos y alumnas, con carácter previo a la evaluación, los instrumentos que vayan a utilizarse.

10.- EVALUACION DEL MODULO. 10.1.- EVALUACION INICIAL.

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2025): Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

La fecha de la realización de la evaluación inicial será entre el 8 y el de octubre.

La recogida de datos para esta primera toma de contacto se llevará a cabo de dos formas, mediante la recogida de información por parte del tutor, en modelo de encuesta remitido por el departamento de orientación y del resto del equipo docente en archivo compartido de drive.

Toda esta información será expuesta en la sesión de evaluación y se acordarán las propuestas oportunas, de forma individualizada, según las necesidades detectadas.

Así mismo, en esta sesión de evaluación se dará a conocer las características del grupo de forma general y se informará al equipo de aquellos alumnos que presentes dificultades/ necesidades específicas de aprendizaje.

10.2.- EVALUACION PARCIAL, PROCESUAL O FORMATIVA.

La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua, lo que conducirá a la calificación final del módulo en evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria. Para cada una de las sesiones de evaluación parcial, la calificación trimestral del módulo se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento, para lo cual se calculará el valor relativo de los mismos sobre el total de los estos.

Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Durante el desarrollo de cada evaluación parcial se trabajarán los RA y Ce programados, de manera que el alumno irá obteniendo una consecución y calificación de los mismos acumuladora.

El docente informará al alumno de los momentos en los que se utilizará cada instrumento de calificación e informará con suficiente antelación de las fechas propuestas para la realización de las distintas pruebas a realizar, asi como del tipo de prueba.

Los métodos e instrumentos de evaluación se adecuarán a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación. los soportes utilizados para la recogida de datos serán una hoja de cálculo, así como rubricas, pruebas en papel, trabajos de clase y otras evidencias que justificarán de forma objetiva los resultados obtenidos por el alumnado y se conservarán durante la duración del ciclo. A lo largo del curso se llevarán a cabo tres evaluaciones parciales, en las que el equipo docente se reunirá para recabar información acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Las fechas de estas son:

- 1ª evaluación parcial entre el 17 y 18 de diciembre
- 2ª evaluación parcial entre el 8 y 9 de abril.
- 3ª evaluación parcial 2 junio (coincidiendo con la 1ª final ordinaria)
- Por lo tanto, el alumnado tendrá que realizar sus últimas pruebas evaluatorias una o dos semanas antes de la fecha.

El alumnado que haya obtenido calificación negativa al finalizar la evaluación parcial, podrá recuperar el RA suspenso, haciendo una prueba objetiva al final dicha evaluación o comienzo de la siguiente. Esta prueba se realizará teniendo en cuenta el RA pendiente de superar y consistirá en la realización de pruebas similares a las fijadas en esta misma programación para la consecución de dicho RA. Será calificada de igual forma que durante la evaluación parcial, siendo la nota obtenida sustituida por la conseguida durante la recuperación. En cada una de las evaluaciones parciales, las pruebas correspondientes a

En cada una de las evaluaciones parciales, las pruebas correspondientes a cada unidad de trabajo y las actividades no realizadas por falta de asistencia, se recuperarán de la siguiente forma:

- en caso de falta justificada de forma oficial (médico, oficinas municipales, etc.) el día de un examen o entrega de trabajos y actividades, se dará al alumnado la opción de repetir dicha PRUEBA o entregar trabajos y actividades en un día fijado por el profesor, que será antes de finalizar el trimestre, con el fin de que sus notas de la evaluación no se vean afectadas. En el caso de no poder presentarse en el día fijado para realizar dicha prueba o entregar trabajos, se pasará automáticamente a la prueba de recuperación ordinaria (aunque se presente justificante).

-en el caso de falta no justificada no se repetirá ninguna prueba ni se recogerán trabajos o actividades, pasando automáticamente a la prueba de recuperación en la evaluación 1ª final ordinaria.

El alumnado que desee subir su nota, tendrá la opción de presentarse en el día fijado para la repetición de exámenes de alumnos que presenten justificante oficial, previo aviso al profesor de dicha materia y habiendo acordado las unidades a las que se desea presentar para subir nota. La calificación de dichos alumnos será la más alta que se hubiera obtenido (1ª o 2ª prueba). Al finalizar la evaluación parcial, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

Esta información se llevará a cabo de varias formas, para asegurar que todos conozcan el qué, como y cuando se realizarán dichas pruebas. Las vías de información serán tanto de forma presencial durante el transcurso de las clases

como en los tablones de clase destinados a tal fin, así como por Google Calendar y Google Classroom

Después de cada evaluación parcial se ofrecerá al alumnado una calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

La calificación obtenida será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

10.3.- EVALUACION 1ª ORDINARIA.

Aquel alumno, que al finalizar las evaluaciones parciales haya obtenido calificación inferior a 5 en algún ra, deberá recuperarlo en esta convocatoria 1ª final ordinaria.

La fecha de esta evaluación 1ª ordinaria se llevará a cabo el día 2 de junio, por lo que la realización de las pruebas evaluatorias por parte del alumnado deberán realizarse, como máximo 4 días antes de esta fecha.

El profesor informará con suficiente antelación de las fechas propuestas para la realización de las distintas pruebas a realizar, así como del tipo de prueba. Esta información se realizará por las mismas vías de comunicación que en las evaluaciones parciales (personalmente, Google Calendar, Google Classroom y tablones informativos de clase).

Las pruebas a realizar por el alumnado en esta evaluación, estarán basadas en la realización de pruebas objetivas, escritas o prácticas y/o entrega de trabajos y actividades.

El tipo de prueba a realizar irá en relación al RA no superado, siendo estas pruebas lo más similares posible a las que se realizaron durante la evaluación parcial en la que se trabajó dicho RA.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Estos porcentajes son los mismos que se determinaron para las evaluaciones parciales.

En cualquier caso, la calificación obtenida en la recuperación/prueba final para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final

Para superar el módulo, el alumno deberá aprobar todos los resultados de aprendizaje y se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA deberán presentarse a la evaluación 2ª final ordinaria para poder recuperarlos.

Al finalizar esta evaluación, el alumnado será informado de dicha calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

Esta calificación será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

10.4.- EVALUACION 2ª FINAL ORDINARIA.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación 1ª final ordinaria, deberán presentarse a la evaluación 2ª final ordinaria, realizando una prueba de evaluación entre los días 18 y 19 de junio.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba 2ª final ordinaria habrán sido informados por mismas vías que en convocatorias anteriores, es decir, tanto de

forma personal, como en los tablones informativos del aula y Google classroom y Google calendar, para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Las pruebas a realizar por el alumnado en esta evaluación estarán basadas en la realización de pruebas objetivas, escritas o practicas y/o entrega de trabajos y actividades.

El tipo de prueba a realizar irá en relación al RA no superado, siendo estas pruebas, lo más similares posible a las que se realizaron durante la evaluación parcial y la 1ª final ordinaria en la que se trabajó dicho RA.

Los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar.

Los alumnos deberán y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

Para superar el módulo, el alumno deberá realizar la totalidad de la prueba Y aprobar todos los resultados de aprendizaje.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siendo su ponderación la misma que se determinó en las evaluaciones parciales

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Aunque se trate de evaluación 2ª final ordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

A los alumnos que no superen el módulo se les entregará un informe que oriente la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo.

Al finalizar esta evaluación, el alumnado será informado de dicha calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

Esta calificación será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

10.5.- EVALUACION PARA ALUMNOS CON EL MODULO PENDIENTE.

El profesorado organizará un programa con actividades de recuperación, refuerzo y evaluación para quienes tengan módulos profesionales pendientes de superar. El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los momentos de aplicación.

Las actividades de recuperación serán elaboradas y evaluadas por el profesor responsable del módulo profesional o por los órganos de coordinación docente correspondientes, según los criterios establecidos en la programación docente. Deben explicarse tanto las actividades formativas como de evaluación para la recuperación y evaluación del módulo para los alumnos que lo tienen pendiente de superar del curso anterior.

10.6.- EVALUACION PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACION CONTÍNUA.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del

derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, en cuyo caso, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

El alumnado que se encuentre en esta situación, deberá superar todos los RA no calificados, en la convocatoria 1ª final ordinaria (2 de junio).

Todos los alumnos que deban realizar esta prueba habrán sido informados tanto de forma personal, como en los tablones informativos del aula, así como mediante Google Classroom y Google Calendar, para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba a realizar dependerá del RA pendiente de evaluar, siendo la prueba, lo más parecida posible a las realizadas en el transcurso del año para la superación de dicho RA.

Las pruebas a realizar por el alumnado en esta evaluación estarán basadas en la realización de pruebas objetivas, escritas o practicas y/o entrega de trabajos y actividades. El tipo de prueba a realizar irá en relación al RA no superado, siendo estas pruebas lo más similares posible a las que se realizaron durante la evaluación parcial

Aunque no haya podido ser evaluado y calificado de forma continua, las calificaciones obtenidas hasta el momento de la pérdida de evaluación contínua serán tenidas en cuenta para la calificación final del módulo, por lo que solo tendría que recuperar aquellos RA no superados.

La calificación de los RA recuperados en la 1ª evaluación ordinaria, se sumarán a la calificación de los superados antes de la pérdida de evaluación contínua y serán calificados con la misma ponderación que se asignó para la evaluación continua

Para superar el módulo, el alumno deberá aprobar todos los resultados de aprendizaje y se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA. Los alumnos con calificación inferior a 5 al finalizar esta convocatoria deberán recuperar esos RA en la 2ª evaluación final ordinaria.

Al finalizar esta evaluación, el alumnado será informado de dicha calificación expresada de forma numérica en su boletín de notas.

Esta calificación será ponderada al final del ciclo, cuando se ajuste la nota entre la fase de centro y la fase de empresa, siendo ésta un 80% para la fase de centro y un 20% para la fase de empresa.

11.- PROCEDIMIENTOS DE INFORMACION CONTINUA.

Alumnos.

Al comienzo del curso escolar el profesorado dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del curso respectivo para cada una de sus materias, los conocimientos y y

aprendizajes básicos necesarios para que alcance una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica de cada departamento de coordinación didáctica. El tutor, después de cada sesión de evaluación, así como cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, informará al alumnado y a los padres/madres (si procede) sobre el resultado de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumnado, así como, sobre la adquisición de las competencias.

Padres / madres.

A los padres se les mantendrá informado de todo lo relativo a sus hijos a través del correo electrónico o carta, cuando la información sea de especial importancia o relevante será conveniente intentar contactar con él por teléfono ya que es la forma más rápida y directa. Las faltas de sus hijos se envían de forma directa mediante mensajes a través de la aplicación PLUMIER XXI, telegram.